



Primero a Telmex y luego Iusacell

■ *Iusa interpondrá el recurso de inconformidad frente a la resolución presentada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.*

■ *Argumenta la dependencia que busca el equilibrio entre los competidores.*

Le puedo adelantar que Iusacell que dirige **Gustavo Guzmán** interpondrá el recurso de inconformidad frente a la resolución que adoptó el equipo de la subsecretaría de Comunicaciones **Gabriela Hernández Cardozo**, mismo que le fue notificado a la empresa del Grupo Salinas desde el viernes pasado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, a cargo de **Gerardo Sánchez Henkel**.

No cabe duda que todos los concesionarios de telecomunicaciones de radio y televisión (salvo aquellos con una concesión de 50 años), saben que les aplicará el mismo rasero, que desde el punto de vista de la Secretaría busca equilibrar el terreno entre competidores para que todos puedan ofrecer los mismos servicios a costo equivalente (es el caso de Nextel, de **Peter Follo**, que puede ofrecer celular con todos sus servicios convergentes con Telefónica Móviles, que encabeza **Francisco Gil**, que puede ofrecer *Push to talk*).

No todo fue miel sobre hojuelas, porque por un lado se retira la concesión de la banda de 100-400 Mhz. Iusacell o SOS Servicios Secretariales tenía concesionados 25.4 Mhz, lo que evidentemente sorprendió porque Iusacell cumplió con todos los trámites para obtener la renovación, obtuvo los dictámenes técnicos y legales exigidos regulatoriamente, tuvo la opinión favorable de la Cofetel de **Héctor Osuna** y la misma SCT

manifestó a través de diversos oficios la procedencia de esa prórroga, por lo cual es lógico que piense que es una decisión "intencionada y no neutral" que podría iniciar un nuevo conflicto entre la dependencia y el Grupo Salinas.

Otro tema que preocupa es el de las contraprestaciones y derechos asociados a las prórrogas, porque después de conocer el monto cobrado en las concesiones de telecom renovadas se advierte que las prórrogas serán limitadas a 15 o 10 años, que habrá un pago o contraprestación equivalente al pago más alto de la última licitación de que se trate (en este caso la de 1.9 Mhz de 2005), y se aplicará en lo sucesivo un esquema de derechos equivalente al establecido en el 244b y, con la intención de cobrar por cada servicio adicional que se desee prestar sobre una misma frecuencia aprovechando las tecnologías convergentes.

Fíjese que la banda de 136-450 Mhz que tenía concesionados Iusa desde 1957, su valor, según **Juan Molinar** es difícil de determinar, aunque se estima en 200 y tantos millones de pesos, y es probable que los que tienen espectro de este tipo no lo estén usando, nadie conoce si el avance tecnológico puede modificar su utilidad comercial en unos años, como ocurre hoy con la banda que tiene concesionada y en revisión de prórroga, MVS de **Joaquín Vargas**.

Se nota que en el equipo del sub-

secretario **José Antonio Meade**, integrado por **José Antonio Pérez Pomúa** e **Ingrid Gallo**, encontraron una fórmula de recaudación de ingresos extraordinarios o de derechos inigualable. Espere que la misma se aplique a radiodifusión, aunque el tema de fondo es que nadie conoce cómo se determinó la fórmula de cobro y qué principios legales le aplican.

Sobre la decisión adoptada para la banda de 800 Mhz, le comento que la comparte con Pegaso Comunicaciones, mejor conocida como Telefónica Movistar. Cada operador tiene la mitad de las regiones cubiertas.

Hubo un mal sabor de boca de entrada con la empresa porque el cobro de la prestación por 12 años es de 894 millones de pesos, aunque ayer resolvieron el primer problema que se presentó en materia de consistencia de los plazos de que disponía el concesionario para decirle a la SCT si acepta o no las condiciones que les está fijando para la renovación.

Pero tiene la impresión de que se le está cobrando de más por el espectro y, al no autorizar expresamente en la propuesta de prórroga que puede dar todos los servicios convergentes, se piensa que le podrían pedir más que a Nextel, que le autorizó por un monto similar, pero con pagos diferidos en el tiempo (todos los servicios). Es probable que el desencuentro se convierta en litigio. Ojalá no sea el caso si el secretario **Molinar** convence, explica, transparente y no impone.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 25.08.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

De fondos a fondo

Ayer por la mañana comenzó como un rumor en los mercados, y aquí le podemos confirmar que Cemex, de **Lorenzo Zambrano**, acaba de contratar a Santander, de **Marcos Martínez**, para que prepare la emisión de un bono convertible en acciones que podría rondar 100 millones de dólares.

Una de las características del instrumento es que los tenedores tendrán un estímulo para canjearlo por títulos del productor mexicano de cemento, como por ejemplo un menor precio respecto a la cotización en el

mercado abierto, y con ello Cemex podrá cumplir en parte con una de las condiciones impuestas en la reciente reestructura de 15 mil millones de dólares que es recabar hasta mil millones de dólares mediante la venta de acciones antes de la primera mitad de 2010 o de lo contrario pagará una penalización por 100 millones de dólares, así como un aumento de tres cuartos de punto en la tasa que se fijó en el refinanciamiento.

Otra de las mecánicas sería una oferta secundaria de acciones, aunque bajo las condiciones actuales parece poco atractiva, y lo más

probable es que las emisiones de bonos convertibles sean la alternativa más socorrida.

En el proceso del refinanciamiento de la deuda de Cemex, la firma de asesores financieros y administradores de fondos Lazard, que preside **Bruce Wasserstein**, se llevó las palmas, aunque también hay que reconocer la labor que a nivel local llevó el despacho Alfaro, Dávila y Ríos, que apenas en febrero de este año firmó una alianza estratégica con Lazard para ofrecer todos sus servicios en México ante la falta de una oficina de representación en el mercado local.

Cemex de Lorenzo Zambrano acaba de contratar a Santander de **Marcos Martínez**, para que prepare la emisión de un bono convertible en acciones.